



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

Ibagué, Noviembre 08 de 2017

Concejal:

CARLOS ANDRÉS CASTRO LEÓN

Presidente Concejo Municipal de Ibagué

Referencia: **Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, Periodo Julio 1 a Septiembre 30 de 2017**

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

La asesoría de Control Interno, dando continuidad a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, presenta el informe con el fin de mostrar los resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelan el buen manejo de los recursos durante el período comprendido entre el primero (1º) de Julio y el treinta (30) de Septiembre de 2017.

1. OBJETIVO

Establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre 2017, por parte del Concejo Municipal de Ibagué, dando cumplimiento según lo establecido en el Decreto 984 de Mayo de 2012.

2. ALCANCE

Mediante el presente informe se expresan los gastos generales, de funcionamiento, ejecutados por el Concejo Municipal de Ibagué durante la vigencia 2016 vs. vigencia 2017.

3. FUENTE DE INFORMACIÓN

La fuente de información es del presupuesto los gastos de funcionamiento de la ejecución presupuestal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2016 y se procedieron a comparar en su ejecución con la vigencia 2017.



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

4. METODOLOGÍA

Para la realización del informe fue tomada de los registros financieros y presupuestales suministrados por Contabilidad y Presupuesto; por tanto la metodología utilizada es presentar un informe generalizado.

Se presenta un detalle de los compromisos de los gastos de funcionamiento.

5. DESARROLLO

Retomando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Auditoría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende analizar y realizar comparativos entre las últimas dos vigencias, que nos lleven al análisis de estos gastos.

Para el análisis se tomaron del presupuesto los gastos de funcionamiento de la ejecución presupuestal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2016 y se procedieron a comparar en su ejecución con la vigencia 2017. Los conceptos analizados son los que han tenido compromisos en los dos periodos y fueron los siguientes:

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			
Comprometido Trimestre III 2016	Comprometido Trimestre III 2017	Diferencia	Variación
4.074.045	5.402.179	1.328.134	-33%



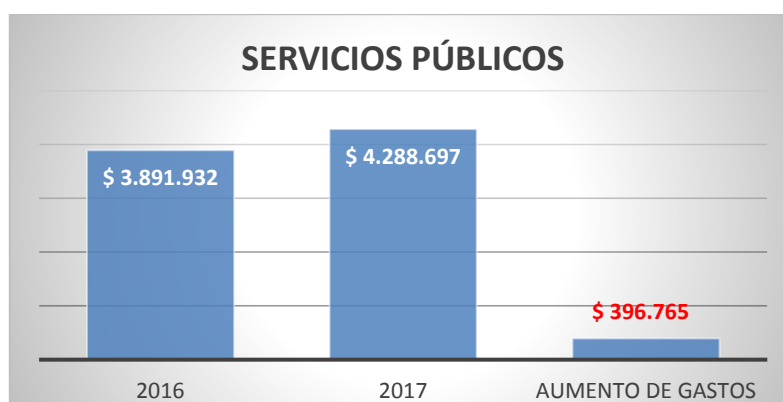
CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2



Comparativamente entre el tercer trimestre de 2016 y 2017 los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje se incrementaron en \$1'328.134, representando un aumento en el gasto para la entidad del 33% en este rubro.

SERVICIOS PÚBLICOS			
Comprometido Trimestre III 2016	Comprometido Trimestre III 2017	Diferencia	Variación
\$ 3.891.932	4.288.697	396.765	-10%



Comparativamente entre el primer trimestre de 2016 y 2017 los gastos por concepto de servicios públicos se incrementaron en \$396.765, representando un aumento en el gasto para la entidad del 10% en este rubro.



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

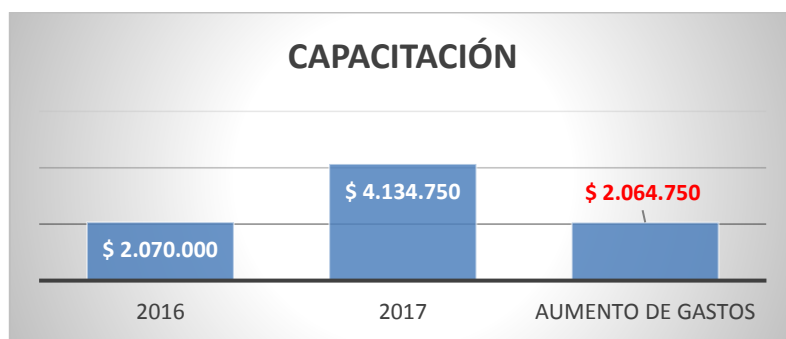
NIT 890.706.839-2

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR			
Comprometido Trimestre III 2016	Comprometido Trimestre III 2017	Diferencia	Variación
\$ 9.810.500	9.529.740	(280.760)	3%



Comparativamente entre el primer trimestre de 2016 y 2017 los gastos por concepto de mantenimiento del parque automotor se redujeron en \$280,760, representando un ahorro para la entidad del 3% en este rubro.

CAPACITACIÓN			
Comprometido Trimestre III 2016	Comprometido Trimestre III 2017	Diferencia	Variación
\$ 2.070.000	4.134.750	2.064.750	-100%





CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

Comparativamente entre el primer trimestre de 2016 y 2017 los gastos por concepto de capacitación se aumentaron en \$2,064,750, representando un aumento en el gasto para la entidad del 100% en este rubro.

5. CONCLUSIONES

Se cumple con la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, las medidas de austeridad son aplicadas en la Corporación, se debe tener en cuenta las recomendaciones descritas en el numeral 6.

6. RECOMENDACIONES

- Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la Corporación Concejo Municipal de Ibagué con los contratistas y personal de planta.
- Trabajar en equipo en políticas de auto control para incentivar los principios de austeridad para cumplir con un desempeño eficiente y eficaz sin desperdicios que aumente los gastos de la Corporación.
- Incentivar la cultura de ahorro en la entidad, dentro de los cuales está el uso de papel reciclado, la impresión por ambas caras, el uso de la comunicación interna a través de correos institucionales, el correcto apagado de los equipos cuando no se está trabajando como lo es al medio día y al finalizar la jornada y el uso eficiente del agua y ahorro de energía. Como parte del plan de acción 2017 en la actividad de aplicación de política cero papel.

ORIGINAL FIRMADO
CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA
Secretario General

Proyectó: Jairo Ignacio Sánchez Aponte – Asesor Control Interno